

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.410, modificada por Ley N°20.402 del 01.02.2010.
Ley N°19.148 que fija la planta del servicio.

Misión Institucional

Vigilar que la ciudadanía reciba productos y servicios energéticos en condiciones de seguridad y calidad. Lo anterior, mediante la fiscalización de la normativa vigente y resguardando los derechos de las usuarias y los usuarios, así como de todas las entidades que participan en el mercado energético.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
1	Apoyar el acceso equitativo a energía de calidad con énfasis en la población vulnerable y los territorios rezagados.
5	Contribuir a la optimización de los sistemas de generación limpia, transmisión, distribución y almacenamiento de la energía a partir de un robusto marco regulatorio que habilite un sistema eléctrico libre de emisiones.
6	Robustecer el rol de monitoreo, introducir mayor competencia y eficiencia económica en el desarrollo del sector y la equivalencia en tarifas, niveles de seguridad de operación y suministro en el mercado eléctrico y de hidrocarburos.
7	Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas del sector, con la finalidad de resguardar y entregar productos y servicios de calidad a la ciudadanía y a los actores del mercado energético.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Fiscalizar instalaciones eléctricas, de gas y combustibles líquidos a lo largo del país, conforme a la normativa vigente, focalizando los recursos en aquellas áreas donde la acción de la SEC genera mayor impacto en la seguridad de la ciudadanía y en la eficiencia del sistema, contribuyendo así al funcionamiento seguro y continuo del sector energético.	7	No	No
2	Elaborar y actualizar propuestas de normas técnicas y protocolos en materias energéticas sujetas a fiscalización, incorporando las directrices del Ministerio de Energía y los avances del sector, con el propósito de fortalecer el marco regulatorio que establece requisitos técnicos obligatorios para la seguridad y eficiencia de los productos y artefactos utilizados por las personas usuarias del sistema energético	5	No	No

3	Tramitar concesiones eléctricas y permisos sectoriales, conforme a la normativa técnica vigente, para viabilizar la operación de instalaciones del sector energético, asegurando que cumplan con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad exigidos por la regulación y las directrices del Ministerio de Energía.	6	No	No
4	Atender reclamos, consultas y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía a través de los distintos canales de contacto institucionales, dentro de los plazos definidos, incorporando un enfoque inclusivo y con perspectiva de género; y difundir sus derechos y deberes en materias energéticas mediante acciones de información y educación accesibles y oportunas.	1	Si	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Fiscalizar a los actores del sector energético.	1
2	Elaborar propuestas de normas técnicas y protocolos en materias energéticas	2
3	Tramitación de concesiones eléctricas para que empresas obtengan permisos sectoriales para operar.	3
4	Atender consultas, reclamos y solicitudes de información de los ciudadanos y difundir sus derechos	4